Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN Nº 160 / 02

Salta, 18 ABR 2002
Expediente Nº 12.323/01

VISTO la situación de incompatibilidad en la que se encuentra el Med. Roberto Quinteros, docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de julio de 1997, según Res. Nº 437/97;

Que asimismo el Med. Roberto Quinteros desempeña también el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en la asignatura y carreras citadas en el apartado anterior, desde el 01 de julio de 1997, según Res. Nº 413/97;

Que el Decano de la Facultad, con fecha 01 de octubre de 2001 solicita al Med. Roberto Quinteros que en el término de 24 horas presente actualización de su Declaración Jurada;

Que a fs. 1, del presente expediente, el mencionado docente, con fecha 04 de octubre de 2001 presenta una nota informando su cambio de situación laboral a partir del 01 de junio de 2001.En la misma comunica que se desempeña como Médico Residente, y solicita, por la vía de excepción, mantener el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva.

Que mediante Despacho Nº 166/01 la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina solicita a Sección Personal de la Facultad, informe respecto a la reglamentación vigente;

Que Sección Personal informa que el Régimen de Incompatibilidad vigente, Res. C.S. Nº 420/99, determina en su Art. 6º inc. d), que los docentes podrán acumular otros cargos fuera del ámbito de esta Universidad, cualquiera sea su índole, hasta un máximo de 60 (sesenta) horas semanales;

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 16, de fecha 04 de diciembre de 2001, aprueba por unanimidad el informe técnico de la Sección Personal, en consecuencia no hacer lugar a la solicitud del Méd. Quinteros, quien deberá cumplir con la reglamentación vigente;

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN Nº 160/02

Salta, 18 ABR 2002
Expediente Nº 12.323/01

Que el Méd. Roberto Quinteros se notifica del mencionado despacho el 18 de diciembre de 2001 (fs. 08);

Que con fecha 04 de marzo de 2002, la encargada de la Sección Personal solicita al mencionado docente, que en forma urgente regularice su situación de incompatibilidad de cargos;

Que ante la falta de respuesta a lo solicitado en el considerando anterior, la encargada de la Sección Personal ratifica, con fecha 08 de marzo, los términos de la nota del 04 de marzo del corriente año, para que el Méd. Roberto Quinteros, en un plazo de 48 horas, presente Declaración Jurada de cargos;

Que con fecha 08 de marzo de 2002 el mencionado docente presenta Declaración Jurada conjuntamente con una nota, en la cual solicita se reconsidere la posibilidad de mantener el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva;

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria Nº 2/02, del 19 de marzo del corriente año, resuelve no hacer lugar a la solicitud del Med. Roberto Quinteros;

Que con fecha 27 de marzo de 2002, la encargada de Sección Personal, solicita por tercera vez al mencionado docente que regularice su situación de incompatibilidad de cargos, en un plazo de 48 horas (fs. 17);

Que con fecha 03 de abril de 2002 el Sr. Francisco Agüero, de Sección Automotores informa que la nota mencionada en el apartado anterior no fue entregada por cuanto en dos oportunidades, los días 27 y 28 de marzo, concurrió al Domicilio de Esteco Nº 946 – Planta Alta, y la empleada se negó a recibirla;

Que dicha notificación se hizo efectiva mediante carta certificada con aviso de retorno, el día 06 de abril de 2002 a las horas 10:38;

Que resulta excesivo el tiempo transcurrido, sin que el Med. Roberto Quinteros acate lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud;

POR ELLO:

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN Nº 160 / 02

Salta, 18 ABR 2002
Expediente Nº 12.323/01

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva al **Méd. Roberto F. QUINTEROS,** D.N.I. Nº 22.637.992, a partir de la fecha de la presente resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CS. DE LA SALUD -